

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 63/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 63/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y COMPONENTES DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAPSSI, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 25 (veinticinco) de septiembre de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 63/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.
2. CORPORATIVO MANUA KEA, S.A. DE C.V.
3. CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.
4. SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
5. AP QUIMICA INDUSTRIAL, S. DE R.L. M.I.
6. SYSTEMBIOS
7. ENCOR, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hace la siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclara el apartado 7. ENTREGA DE PROPUESTAS, específicamente en lo que corresponde a la hora que se llevara a cabo la entrega de propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dice: 02 de octubre de 2019 a las 10:30 horas, **siendo lo correcto 02 de octubre de 2019 a las 10:00 horas**, tal como se estableció en la convocatoria.

Segunda: Se aclara que los equipos solicitados por el CAPPSI corresponden a la partida 1, concepto 1, 12 piezas, el concepto 4, 12 piezas, Partida 5, concepto 1, 12 licencias, por lo que deberán ser facturados a este centro.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 63/19

Tercera: El área técnica solicita la cancelación de la partida 7, por lo que se cancela dicha partida con fundamento en el artículo 71 primer párrafo, de la Ley de la Materia, por extinguirse la necesidad de adquirir dichos bienes.

Cuarta. En la partida 1 conceptos 1, 2 y 3, se podrá ofertar fuentes de poder de menor capacidad a 200 watts.

Quinta: En la partida 1 concepto 7 equipo de cómputo portátil básico, se puede omitir el dispositivo señalador.

Sexta: En la partida 1 concepto 9 equipo de cómputo portátil avanzado, se podrá proponer tarjeta de video dedicada con capacidad de 2Gb o superior.

No habiendo más preguntas o aclaraciones por la convocante, se procede a dar respuesta a sus solicitudes de aclaración.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Rios Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de la Materia, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el Mtro. Luis Guillermo Rivera Pascual, por la Subdirección de Modernización Administrativa y Desarrollo Tecnológico, quien solventara las preguntas de carácter técnico.

Se señala que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Solicitamos ampliar el tiempo de entrega y ejecución en 55 días adicionales al indicado en bases, para todos y cada uno de los rubros de entrega, esto con la finalidad de permitir la participación de más licitantes, gracias

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud, el licitante adjudicado deberá cumplir con los tiempos de entrega solicitados, de 40 días naturales para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, y para la partida 7 será de 15 días naturales

PREGUNTA 2: Considerando que las bases mostradas en el portal están en baja calidad gráfica, solicitamos atentamente por favor que las bases, anexos técnicos y económicos, las especificaciones técnicas y

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 63/19

diagramas nos sean provistos por medio digital en formato Word, Excel ó PDF nativo (sin que sea un documento digitalizado ó "scanneado"), ó bien en su defecto, en papel impreso mediante impresión directa (no copia fotostática) de las fuentes originales de Word ó Excel en una mejor resolución gráfica para cotizar lo requerido sin errores de interpretación, gracias

RESPUESTA.- Si a quien lo solicite al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx

PREGUNTA 3: En el caso de la propuesta económica, Anexo II (Económico), se puede presentar un solo precio unitario, es decir, sin detallar precios de cada rubro que integra la partida?

RESPUESTA.- No se acepta la solicitud

PREGUNTA 4: En la página 25, 4. PENAS CONVENCIONALES, favor de aclarar, fundamentar, motivar, justificar y fundar que se **"...podrá aplicar penas convencionales por el atraso en fechas pactadas para la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios a razón del 2% diario aplicado al valor..."** precisando el porqué de la determinación de este porcentaje de pena ó sanción, gracias

RESPUESTA.- El establecimiento de la pena convencional se fundamenta en el primer párrafo del artículo 89 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que a la letra dice:

"Artículo 89. Los entes públicos deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado."

Por su parte la definición del 2% diario se fundamenta en el artículo 98 del Reglamento, que a la letra dice

"Artículo 98.- La pena convencional por atraso a que hace referencia el primer párrafo del artículo 89 de la Ley, se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el contrato para tal efecto, aplicado al valor de los bienes, arrendamientos o servicios que hayan sido entregados o prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. No se podrá establecer un periodo de aplicación de penas convencionales mayor a cinco días hábiles."

Tomando en cuenta que la garantía de cumplimiento del contrato es del 10% sin considerar el I.V.A., así como el periodo máximo de aplicación de 5 días establecido por el Reglamento, se determina el 2 por ciento de aplicación diaria de la pena convencional.

PREGUNTA 5: Favor de indicar y precisar, con su debido fundamento y motivación, las PENAS CONVENCIONALES a la convocante en caso de incumplimiento de contrato, tales como retraso diario en los plazos de pago, retraso diario en la entrega del anticipo, retraso diario en la firma de contrato por todos los suscriptores por parte de la convocante, etc. Así como la justificación y motivación para no precisarlo en las bases de esta licitación, gracias

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 63/19

RESPUESTA.- No se aplicarán penas convencionales a la Convocante, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PREGUNTA 6: Considerando que en el Anexo Técnico la mayoría de los términos enlistados son anglicismos, provienen del idioma inglés, son tecnicismos ó acrónimos del idioma inglés, solicitamos que los folletos ó catálogos se puedan presentar en idioma inglés ó en español, indistintamente, gracias

RESPUESTA.- Podrán presentar los folletos o catálogos en idioma inglés o español.

PREGUNTA 7: Con la finalidad de no limitar la participación, podemos ofertar equipos con otras marcas, con características similares o superiores?

RESPUESTA.- Las características solicitadas son mínimas, puede ofertar equipos con las características superiores a las solicitadas.

No se tienen más preguntas de este licitante.

2. **CORPORATIVO MANUA KEA, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 8: ¿Es posible solicitar las bases en medio digital (formato Word) por correo electrónico?

RESPUESTA.- Si, a quien lo solicite al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx

PREGUNTA 9: En el concepto 4 de la partida 1, se solicita monitor de vista diagonal 22", que es la medida comercial, para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante acepte monitor de vista diagonal de 21.5" y 22" de tamaño de pantalla.

RESPUESTA.- Se acepta

No se tienen más preguntas.

3. **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 10: Para la partida 5 donde solicitan 347 Software de Productividad para Windows, ¿se puede eliminar esta partida e integrar este Software para los equipos de cómputo de la partida 1, para abaratar el costo del Software, ya que al venir integrado con los equipos se obtiene un menor costo por parte de Fabricante y el Municipio obtendría un ahorro?

RESPUESTA.- NO, se necesita el software de productividad independiente al equipo.

PREGUNTA 11: Con respecto de la DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, Punto No. 23, Para las partidas 2, 3 y 4, debido a que son diferentes Fabricantes y/o diferentes

Rocco trujillo

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 63/19

marcas y muy poco el volumen, ¿Se puede presentar carta de Mayorista donde indique que el Licitante es un Distribuidor autorizado de las diferentes marcas que solicitan?

RESPUESTA.- Se acepta carta de mayorista para partidas 2, 3, 4 y 5.

PREGUNTA 12: Con respecto de la DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, Punto No. 24, Para las partidas 2, 3 y 4, debido a que son diferentes Fabricantes y/o diferentes marcas y muy poco el volumen, ¿Se puede presentar carta de Mayorista donde indique que la permanencia en el mercado para estos productos sea por lo menos de 1 año debido a que son productos que están en continuo cambio y actualización, como lo son: impresoras, Tablet, pantallas, discos duros, proyectores y escáner, o bien, cual es el minimo?

RESPUESTA.- Si se acepta la carta de mayorista y de la permanencia en el mercado de estos productos en la partida 2,3 y 4 sea minimo de 1(un) año.

PREGUNTA 13: Con respecto al ANEXO TECNICO, Partida 1, Concepto 1, 2 y 3, donde solicitan el lector de tarjetas (MultiCard), usualmente los equipos de cómputo manejan lector de tarjeta SD, ¿Bastara con que lean ese tipo de tarjeta?

RESPUESTA.- Basta con el lector de tarjeta SD.

PREGUNTA 14: Con respecto al ANEXO TECNICO, Partida 1, Concepto 1, 2 y 3, donde solicitan ficha universal (ficha de auriculares global + entrada de microfono + entrada de linea) delantera y ficha universal (ficha de auriculares global + entrada de microfono + entrada de linea) trasera, Entendemos que para cumplir con este punto, bastara con que el equipo cuente con un conector de 3.5 mm en la parte frontal (entrada) y otro conector de 3.5 mm en la parte posterior (salida), ¿Es correcta nuestra apreciacion?

RESPUESTA.- Es Correcto

PREGUNTA 15: Con respecto del ANEXO TECNICO, Partida 1, Concepto 3, donde solicitan puertos: HDMI y VGA, Por tratarse de equipos de gama alta nivel avanzado, los puertos de video VGA se han ido actualizando, a quedar con el Puerto DisplayPort como el más nuevo. Solicitamos a la Convocante que para este equipo se cuente con 2 puertos de video DP y 1 puerto HDMI en su totalidad, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.- Se acepta que se oferten equipos con o sin puerto vga, en este último caso deberá ofertar puertos más actualizados.

PREGUNTA 16: Con respecto del ANEXO TECNICO, Partida 1, Concepto 4 y 5, solicitan tamaño de la vista diagonal 22" y 24" respectivamente. Es posible ofertar monitores con el tamaño de vista diagonal de la siguiente manera: de 21.5" para los Monitores de 22" y 23.8" para los monitores de 24"?

RESPUESTA.- Si es posible.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 63/19

PREGUNTA 17: Con respecto del ANEXO TECNICO, Partida 1, Concepto 4, 5 y 6, solicitan puertos integrados: HDMI y VGA. ¿Requieren los cables HDMI y VGA, o que los Monitores tengan la opción de salida de esos conectores?

RESPUESTA.- Que los monitores contengan estas entradas de video (HDMI y VGA) como mínimo, y un cable incluido compatible con el equipo ofertado en la partida uno concepto 1, y para los equipos del concepto 2 y 3 compatibles con la salida de video de la tarjeta de video dedicada, no la integrada en el motherboard.

PREGUNTA 18: En caso de solicitar que los Monitores cuenten con los puertos integrados HDMI y VGA, para la Partida 1, Concepto 4 y 5, sera posible que para el puerto HDMI se pueda conectar mediante un adaptador?

RESPUESTA.- No, Los conectores del monitor deben ser integrados.

PREGUNTA 19: Con respecto del ANEXO TECNICO, Partidas 4, Concepto 4 y 5. ¿Las características son mínimas?

RESPUESTA.- Correcto son especificaciones mínimas

PREGUNTA 20: Con respecto al llenado de la PROPUESTA TECNICA, ANEXO 7, Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, solicitan: Descripción de los bienes a ofertar:

(ESPECIFICAR DETALLADAMENTE TODAS LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO TECNICO QUE ANTECEDE, ASI MISMO DEBERA LLENAR LA DESCRIPCION DE LOS BIENES QUE OFERTA EN EL CUADRO DE CATALOGO DE CONCEPTOS, INCLUIR MODELO Y MARCA)

¿Bastara que la descripcion del bien ofertado venga incluida en el cuadro de Catalogo de Conceptos, incluyendo marca y modelo, o bien, cual debera ser la forma de presentacion para este Anexo?

RESPUESTA.- Como lo menciona la redacción del punto, en su propuesta técnica deberá especificar detalladamente todas las condiciones y requerimientos considerados en el anexo técnico, además de llenar la descripción detallada de los bienes que oferta, de manera que permita verificar que los bienes cumplen con lo solicitado, incluyendo marca y modelo que oferta por cada concepto solicitado. En su oferta técnica deberá considerar en la primera parte todas las condiciones y requisitos solicitados por la convocante, como son tiempos de entrega, garantías de cumplimiento, penas convencionales, etc. Y en la segunda parte el catálogo de bienes en el que deberá describir detalladamente los bienes que oferta incluyendo marca y modelo. El no llenar de manera correcta este anexo será causa para desechar su propuesta.

No se tienen más preguntas.

Se pregunta a los licitantes si desean presentar solicitudes de aclaración sobre las respuestas dadas:

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 63/19

PREGUNTA 1: Sobre la respuesta del porcentaje de penalización por día de atraso en entrega de los bienes, nuevamente pregunto el por qué el 2% en lugar del 1% o el 0.5 % que imponen otros organismos o dependencias en el Estado de Chihuahua.

RESPUESTA.- Tomando en cuenta que la garantía de cumplimiento del contrato es del 10% sin considerar el I.V.A., así como el periodo máximo de aplicación de 5 días establecido por el Reglamento de la Ley de la materia, se determina el 2 por ciento de aplicación diaria de la pena convencional.

CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I., de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

PREGUNTA 2: Con respecto de la pregunta No. 2, en base a su respuesta. Entendemos que para darle respuesta a este anexo se deberán llenar: condiciones y requerimientos, tiempo de entrega, garantía del bien, entre otros, y para el cuadro de catálogo de conceptos, además incluir modelo y marca, anexar las especificaciones del bien ofertado. Es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA.- Si, es correcta, deberá considerar todos las condiciones , así como el catálogo de bienes y en cada partida considerar el catálogo de conceptos.

PREGUNTA 3: En el anexo técnico partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, CONDICIONES DE ENTREGA Y PLAZOS DE ENTREGA. Establecen que el proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes a más tardar 18 días hábiles, a partir de la firma del contrato. Sin embargo en las presentes bases punto # 19 Plazo, lugar y condiciones de entrega se establece que la entrega será a más tardar 40 días naturales posteriores a la firma del contrato, solicitamos a la convocante nos aclare cuál será el tiempo de entrega que tomaremos como definitivo.

RESPUESTA.- Se aclara el anexo técnico de las Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en el punto 3. CONDICIONES DE ENTREGA Y PLAZOS DE ENTREGA. Inciso a), específicamente en el tiempo de entrega siendo lo correcto El proveedor deberá de entregar la totalidad de los bienes a más tardar 40 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.

Se hace constar que se recibieron preguntas y oficio de interés del licitante **BPI CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.**, sin embargo no se recibieron en tiempo de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de la Materia.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 63/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los

Recatuno

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 63/19

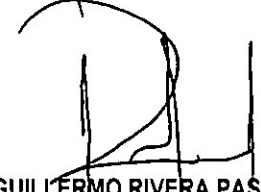
estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:16 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. PABLO GERARDO RIOS VILLAGOMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

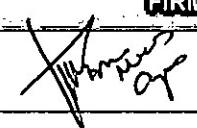

MTRO. LUIS GUILLERMO RIVERA PASCUAL
VOCAL - SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO


LIC. DORA ISELA MOLINA
INVITADA - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL


LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADO - POR LA COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS


LIC. JAIME EVANGELISTA PARRA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.		



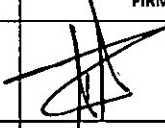
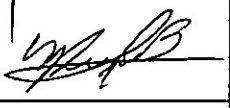
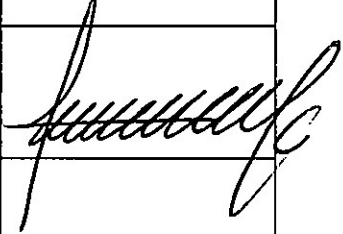
JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 63/19

CORPORATIVO MANUA KEA, S.A. DE C.V.	Alma Idalia Nieto Pacheco	
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	Ruth Ivette Aluidres- Estrada	
BPI CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.		
INFOCOM SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.		
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Rocio Gpe Turejo Cullaga	Rocio Turejo
BITS DESARROLLO E INGENIERÍA, IT, S.C.		
AP QUIMICA INDUSTRIAL, S. DE R.L. M.I.	Carolina Torres Boca	
SYSTEMBIOS	doña Francisco Espurza A	
ENCOR, S.A. DE C.V.	Yadhira Aragón R	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 63/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y COMPONENTES DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAPSSI, SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

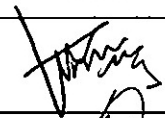
LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M.-63/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y COMPONENTES DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAPSSI, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LAS 11:30 HORAS, MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	OFICIAL MAYOR		Pablo Ríos V.	
LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO		Reyna Martínez Baca	
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL			
ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZÚ	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN			
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE	SUBDIRECTOR JURÍDICO			
LIC. CÉSAR AMIN ANCHONDO ÁLVAREZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO		Jaime Evangelista Parras	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN		Dora Isela Molina	
L.A.E. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO			
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			
LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		Ana Karen Ochoa Frescas	
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE			

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M.-63/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y COMPONENTES DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAPSI, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LAS 11:30 HORAS, MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ING. LUIS CARLOS BUSTAMANTE ESTRADA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EJECUTIVOS DE VENTAS Y MERCADOTECNIA DE CHIHUAHUA, A.C.			
C.P. CLAUDIA MANRIQUEZ GARDEA	PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN "CANACINTRA"			
C. CARLOS HUMBERTO FIERRO PORTILLO	PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "CANACO"			
LIC. FEDERICO BAEZA MARES	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "COPARMEX"			
LIC. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA	PROVEEDORA MUNICIPAL			
MTRO. LUIS GUILLERMO RIVERA PASCUAL	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Arturo Eduardo Marín Camps	
CORPORATIVO MANUA KEA, S.A. DE C.V.	Alma Idalia Nieto Richeco	
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	Ruth Ivette Amador Estrada.	
BPI CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.		



LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. O.M.-63/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y COMPONENTES DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAPSI, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LAS 11:30 HORAS, MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
INFOCOM SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.		
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Rocio Gpe. Trigo Gallegos	Rocio Trigo
BITS DESARROLLO E INGENIERÍA, IT S.C.		
Op Quimica Industrial S. de R.L. MI.	Carolina Torres Baca	Carolina Torres

~~Corporativo Manua Kea~~
~~SA de CV~~

~~system bios~~

~~Encor SA de CV~~

~~Alma Idalia Nieto Pacheco~~

~~JOSE FRANCISCO ESPARZA~~

~~Yadhira Aragón Ruiz~~

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
~~[Signature]~~